

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 12/01/2023
Hora: 02:02 pm

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

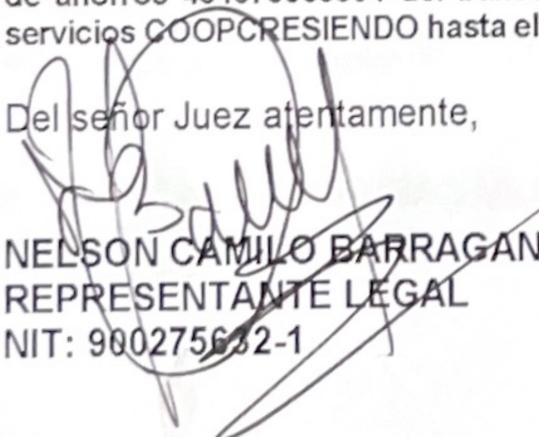
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: YANETH ESPERANZA PINEDA MARTINEZ
REF No. 2022-407

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

7.000.000,00	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	5.868,49	176.054,79
7.000.000,00	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	6.121,64	189.770,96
7.000.000,00	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	6.121,64	189.770,96
7.000.000,00	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	6.121,64	183.649,32
7.000.000,00	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	6.121,64	189.770,96
7.000.000,00	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	6.121,64	183.649,32
7.000.000,00	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	6.121,64	189.770,96
							1.302.437,26
capital							7.000.000,00
TOTAL							8.302.437,26

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la cuenta de ahorros 431673006801 del banco agrario de Colombia a nombre de la cooperativa de crecimiento y servicios COOPCRESIENDO hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 12/01/2023
Hora: 02:06 pm

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: CARLOS ALBERTO BEDOYA HERRERA

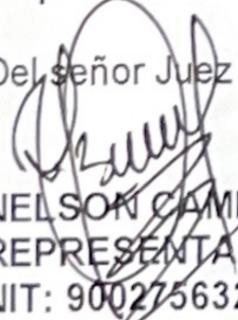
REF No. 2022-413

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

10.000.000,00	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	8.383,56	251.506,85
10.000.000,00	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	8.745,21	271.101,37
10.000.000,00	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	8.745,21	271.101,37
10.000.000,00	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	8.745,21	262.356,16
10.000.000,00	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	8.745,21	271.101,37
10.000.000,00	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	8.745,21	262.356,16
10.000.000,00	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	8.745,21	271.101,37
							1.860.624,66
capital							10.000.000,00
TOTAL							11.860.624,66

SON: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la cuenta de ahorros 431673006801 del banco agrario de Colombia a nombre de la cooperativa de crecimiento y servicios COOPCRESIENDO hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 12/01/2023
Hora: 02:06 am

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: GRATINIANO MORENO LEON

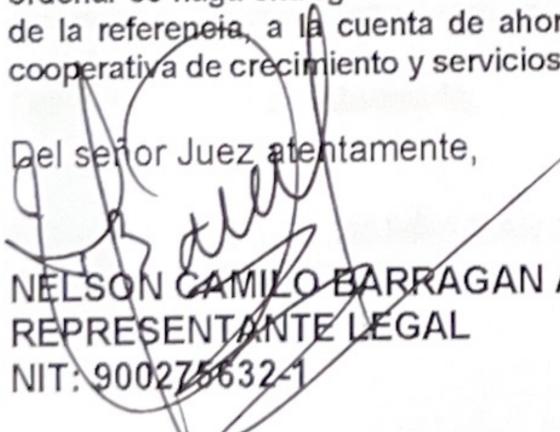
REF No. 2022-360

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

5.250.000,00	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	3.984,97	123.533,94
5.250.000,00	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	4.110,10	123.303,08
5.250.000,00	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	4.252,50	131.827,50
5.250.000,00	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	4.401,37	132.041,10
5.250.000,00	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.591,23	142.328,22
5.250.000,00	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.591,23	142.328,22
5.250.000,00	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	4.591,23	137.736,99
5.250.000,00	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.591,23	142.328,22
5.250.000,00	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	4.591,23	137.736,99
5.250.000,00	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	4.591,23	142.328,22
							1.355.492,47
capital							5.250.000,00
TOTAL							6.605.492,47

SON:SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la cuenta de ahorros 431673006801 del banco agrario de Colombia a nombre de la cooperativa de crecimiento y servicios COOPCRESIENDO hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: ALVARO HERRADA CAMPOS GARDA

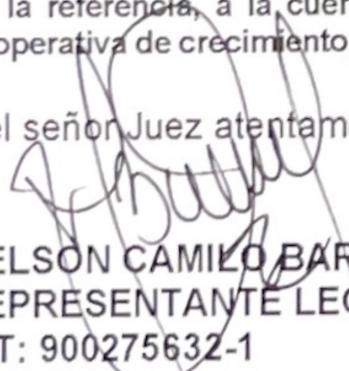
REF No. 2022-368

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

3.510.000,00	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	2.664,23	82.591,26
3.510.000,00	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	2.747,90	82.436,92
3.510.000,00	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	2.843,10	88.136,10
3.510.000,00	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	2.942,63	88.278,90
3.510.000,00	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	3.069,57	92.087,01
3.510.000,00	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	3.069,57	92.087,01
3.510.000,00	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
							906.243,53
capital							3.510.000,00
TOTAL							4.416.243,53

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la cuenta de ahorros 431673006801 del banco agrario de Colombia a nombre de la cooperativa de crecimiento y servicios COOPCRESIENDO hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

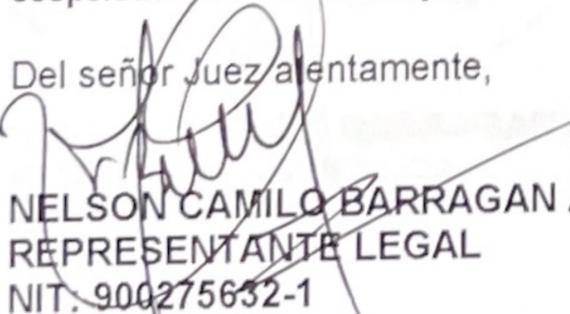
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: ANTONIO MARÍA CONTRERAS GARCIA
REF No. 2022-356

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

3.510.000,00	1/03/22	18,47	0,08	2,35	27,71	2.664,23	82.591,26
3.510.000,00	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	2.747,90	82.436,92
3.510.000,00	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	2.843,10	88.136,10
3.510.000,00	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	2.942,63	88.278,90
3.510.000,00	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	3.069,57	92.087,01
3.510.000,00	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	3.069,57	92.087,01
3.510.000,00	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
							906.243,53
capital							3.510.000,00
TOTAL							4.416.243,53

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la cuenta de ahorros 431673006801 del banco agrario de Colombia a nombre de la cooperativa de crecimiento y servicios COOPCRESIENDO hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 16/01/2023

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: CAMILO ANDRÉS AGUAS AGUAS

REF No. 2022-364

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

3.510.000,00	1/04/22	19,05	0,08	2,35	28,58	2.747,90	82.436,92
3.510.000,00	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	2.843,10	88.136,10
3.510.000,00	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	2.942,63	88.278,90
3.510.000,00	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	3.069,57	92.087,01
3.510.000,00	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
3.510.000,00	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	3.069,57	92.087,01
3.510.000,00	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.069,57	95.156,58
							823.652,27
capital							3.510.000,00
TOTAL							4.333.652,27

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la cuenta de ahorros 431673006801 del banco agrario de Colombia a nombre de la cooperativa de crecimiento y servicios COOPCRESIENDO hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 17/01/2023
Hora: 03:16 pm

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: LUIS ROBLEDO HURTADO

REF No. 2022-296

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$13,500,000 INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADO Y LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

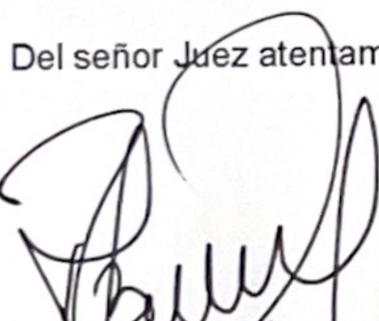
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: FLAVIO EVERTH CORDOBA MOSQUERA
REF No. 2022-338

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de SEIS MILLONES DE PESOS \$6,000,000 INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADO Y LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 17/01/2023
Hora: 03:32 pm

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

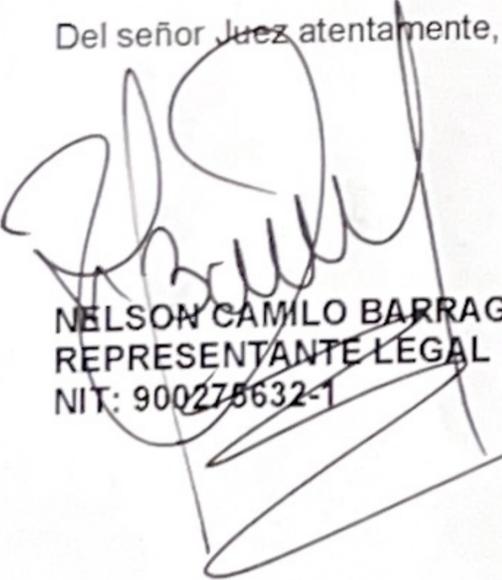
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: MYRIAN CAICEDO

REF No. 2022-425

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de OCHO MILLONES DE PESOS \$8,000,000 INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADO Y LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 17/01/2023
Hora: 03:38 pm

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: JOSE EMIRO PATIÑO CAMPOS

REF No. 2022-446

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS \$20,000,000 INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADO Y LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1